

Diputado Hugo Gutiérrez por caso “alimentos Junaeb”: “Nunca había leído un dictamen tan contundente y tan delicado”

El diputado Hugo Gutiérrez, miembro de la comisión de Constitución de la Cámara, ingresó en junio de 2018 una reclamación ante la Contraloría General de la República por la falta de fiscalización y control sobre los procesos de alimentación en Junaeb. El parlamentario sostuvo que el informe final del ente fiscalizador es sumamente delicado y espera el pronto pago de las multas asociadas a estas irregularidades.

La Contraloría General de la República dio a conocer el informe final de la auditoría a las empresas que se adjudicaron las licitaciones para la entrega de raciones alimenticias a los niños beneficiarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) y de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb).

Según el dictamen tanto Junaeb como Junji mantenían una serie de deficiencias en el manejo sanitario de los alimentos que reciben escolares y párvulos en la región Metropolitana. Además se detalla el no pago de multas por un monto cercano a los \$20 mil millones, los que Junaeb no ha cobrado a empresas proveedoras entre 2012 y 2018.

En ese marco, el diputado Hugo Gutiérrez, quien inició la reclamación ante la Contraloría, valoró que desde la Cámara de Diputados se esté analizando la creación de una comisión investigadora, dada la gravedad de los antecedentes expuestos

por el dictamen.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/hugo-junaeb.mp3>

“Nunca había leído un dictamen tan contundente y tan delicado como el que se realizó sobre Junaeb y Junji, porque inciden en dos temas que son gravísimos”, señaló.

El diputado Gutiérrez detalló que “al decir que la cadena de frío no se respeta, que no hay ningún tipo de plan de contingencia para los residuos de esa alimentación; que hay cuestionamientos a la forma de entregar esos alimentos de niños y niñas; eso amerita una preocupación mayor por parte del país”.

Respecto de las multas no cobradas, el parlamentario agregó que “hay multas por cerca de 20 mil millones de pesos incobrables. Es decir que se le cobró principalmente a una empresa, el consorcio Merkén, y que no se han cobrado. Esos son dineros y recaudación para el Estado chileno. Todas las multas son extinguidas, porque hay un periodo en que todo crédito se debe cobrar, por eso es que la Contraloría da un plazo perentorio de 60 días hábiles desde que se emitió este dictamen, para que tanto Junji como Junaeb puedan dar señales de que se respeta la cadena de frío y que se van a cobrar esas multas”.

